

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso convocado para cubrir en propiedad cincuenta y tres plazas de Vigilantes de Arbitrios con adscripción a funciones administrativas en las Dependencias municipales y se señala fecha de reunión del citado Tribunal.

De conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento General de Oposiciones de Funcionarios de 10 de mayo de 1957 y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, en relación con la convocatoria publicada para cubrir en propiedad cincuenta y tres plazas de Vigilantes de Arbitrios con adscripción a funciones administrativas en las Dependencias municipales por el sistema de concurso de selección de carácter restringido («Boletín Oficial» de esta provincia de 15 de septiembre de 1964), a los efectos legales previstos en dicho Reglamento, por el presente se hace saber que el Tribunal que ha de resolver dicho concurso ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José Miguel Morales García, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento.

Presidente suplente: Don Antonio Muñoz Cerván, Concejal de esta Excmo. Corporación.

Vocales: Ilustrísimo señor don Antonio Gutiérrez Giménez, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Luis Romero Porras, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y don Juan Marqués Iñiguez, Jefe de Negociado de esta Corporación.

Secretario: Don José Alcázar Olalla, Secretario general de este Excmo. Ayuntamiento.

Secretario suplente: Don Miguel Such Lara, Jefe del Negociado de Personal de esta Corporación.

Asimismo se hace saber, de conformidad con lo establecido en la base novena de la convocatoria, a los efectos legales pertinentes, que el mencionado Tribunal se reunirá para resolver este concurso a las doce horas del vigésimo segundo día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el salón de sesiones de esta Casa Capitular.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de aquéllos a quienes interese.

Málaga, 6 de febrero de 1965.—El Alcalde.—786-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Malpica de Bergantinos (La Coruña) por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación.

La Corporación municipal, en sesión celebrada el día 30 de enero último, acordó declarar admitido al concurso convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo, vacante en la actualidad, al concursante siguiente:

Don José María González Chouciño.

No se ha excluido concursante alguno.

Lo que se hace público para general conocimiento y a tenor de lo dispuesto en las bases del concurso y Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Malpica, 3 de febrero de 1965.—El Alcalde, Modesto Ordóñez Gómez.—834-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oliva por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir la plaza de Auxiliar de Vías y Obras de esta Corporación.

Relación de los señores admitidos a la oposición para cubrir en propiedad la plaza de Auxiliar de Vías y Obras en este Ayuntamiento:

D. Francisco García Pérez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oliva, 6 de febrero de 1965.—El Alcalde.—901-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pollensa por la que se convoca oposición para proveer en propiedad una plaza de Oficial técnico administrativo de esta Corporación.

Se convoca oposición para cubrir en propiedad una plaza de Oficial técnico administrativo, vacante en este Ayuntamiento.

Títulos: Bachiller superior, Maestro, Graduado en Institutos Laborales, Perito mercantil u Oficiales del Ejército.

Haberes: 18.000,00 pesetas anuales, 17.100,00 pesetas de gratificación complementaria, dos pagas extraordinarias, 25 por 100

de indemnización por residencia, y demás emolumentos reglamentarios. Grado noveno de la tabla aneja a la Ley de 20 de julio de 1963.

Edad: De veintiuno a cuarenta y cinco años.

Plazo para solicitar: Treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la convocatoria y expediente se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Pollensa, 4 de enero de 1965.—El Alcalde, Bartolomé Siquier. 733-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Prat de Llobregat por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso, previo examen de aptitud, para la provisión de una plaza de Guardia urbano y cuatro plazas de Serenos, vacantes en la plantilla de esta Corporación

Relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso previo examen de aptitud, para la provisión de una plaza de Guardia urbano y cuatro plazas de Serenos, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, cuya convocatoria y bases fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 301, de fecha 16 de diciembre de 1964, y en el de la provincia número 290, de fecha 3 de diciembre de 1964.

Para la plaza de Guardia urbano:

Admitidos

D. José Sala Puig.
D. Florián Sánchez Izquierdo.
D. Alfonso Muñoz Izquierdo.

Excluidos

Ninguno.

Para las plazas de Serenos:

Excluidos

Ninguno.

Admitidos

D. Manuel González Romero.
D. Manuel Juárez Hidalgo.
D. Luis García García.

Prat de Llobregat, 5 de febrero de 1965.—El Alcalde, Máximo Simón Pérez.—1.131-E

RESOLUCION del Ayuntamiento de Puebla de Cazalla (Sevilla) referente al concurso para proveer la plaza de Gestor afianzado de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 31, del día 5 de febrero de 1965, publica las bases para el concurso para la gestión afianzada de exacciones municipales.

Se concede al Gestor un premio de cobranza del 4 por 100, garantizando al Ayuntamiento el 100 por 100 de los cargos.

El plazo para presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional que se exige será de 15.000 pesetas, y la definitiva, de 150.000 pesetas.

Puebla de Cazalla, 8 de febrero de 1965.—El Alcalde, Pablo Brasero.—923-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Villanueva de Castellón (Valencia) por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo y otra de vigilante nocturno de esta Corporación.

El Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento y otra de vigilante nocturno en la plantilla de esta Corporación ha quedado constituido como sigue:

Presidente: Don José Sanz Lozano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Vocales: Don Manuel Arranz María, Jefe del Servicio, representante de la Dirección General de Administración Local, o, en su caso, persona debidamente autorizada; don Emilio Jara Carralero, en representación del Profesorado oficial del Estado, y don Dionisio Grima Grima, Oficial del Ayuntamiento, que actuará como Secretario.

Villanueva de Castellón, 8 de febrero de 1965.—El Alcalde, José Sanz.—570-C.